

Universidad de Lima

Facultad de Derecho

Carrera de Derecho



# **SUSTENTACIÓN DE EXPEDIENTES CIVIL OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO Y ADMINISTRATIVO PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR**

Trabajo de suficiencia profesional para optar el Título Profesional de Abogado

**Juan José Guerra Cossi**

**Código 20071520**

Lima – Perú

Enero de 2019

## CIVIL: " OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO"

Materia: Obligación de Dar Suma de Dinero

Nº de Expediente: 03030-2005

### RESUMEN

El caso objeto de estudio versa sobre una demanda de obligación de dar suma de dinero iniciado por una empresa aseguradora en contra de las empresas propietarias y armadores de un buque, con la finalidad de recobrar el importe cancelado por la demandante a favor de una tercera empresa, por la sustracción de las mercancías transportadas vía marítima, las cuales se encontraban aseguradas. Se analiza si las codemandadas son responsables civilmente por el siniestro de la carga transportada, en virtud de lo establecido por el Código de Comercio de 1902, el Código Civil y las normas internacionales que regulan el contrato de transporte marítimo.

## ADMINISTRATIVO: "PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR"

Materia: Protección al Consumidor

Nº de Expediente: 551-2012/PS2

### RESUMEN

El presente caso toca la problemática de la aplicación de la Ley No 26639 en instancias registrales. El artículo 1049º del Código Civil de 1936 establecía: Se trata de una denuncia por Infracción al Derecho de Idoneidad. El análisis se centra en dos instituciones jurídicas del derecho administrativo: (i) el Recurso de Revisión, con la finalidad de entender el alcance y los supuestos de dicho recurso excepcional en el marco de la Tutela del Consumidor; y, (ii) las Formas Especiales de Conclusión del Procedimiento, teniendo en cuenta que se trata de un procedimiento en donde convergen el interés privado, al resolver un conflicto de intereses con el interés público.